



-----  
(PRIMER APELLIDO)

-----  
(NOMBRE)

-----  
(SEGUNDO APELLIDO)

Nacido en \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con despacho profesional

en \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Calle/Plaza \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ email \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

**EXPONE:**

Que al amparo del **Apartado 1º del Artículo 5º del Real Decreto 693/68**, de 1 de abril (B.O.E. número 85, del 9 de abril), y estando en posesión del título de:

\_\_\_\_\_  
Expedido por la Universidad de \_\_\_\_\_,  
Según el Convenio firmado por el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de España y la Universidad de \_\_\_\_\_,

según acredita, desea incorporarse al Colegio de Administradores de Fincas, para lo que acompaña, a esta solicitud, los documentos que se señalan al dorso, y manifiesta su aceptación a los Estatutos del Colegio al que se incorpora y las normas de carácter administrativo y económico establecidas por éste.

**SOLICITA**

Que, previos los trámites pertinentes, autorice la incorporación del solicitante en el **COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

\_\_\_\_\_  
(Firma)

SR. PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DEL P. DE ASTURIAS.

Colegiado Territorial N°: _____
Fecha ingreso: _____
Acta número: _____
Efectos económicos: _____

## **NORMAS DE INGRESO PARA EL ACCESO CON TITULO PROPIO UNIVERSITARIO DE \_\_\_\_\_**

### **NORMAS ADMINISTRATIVAS:**

- 1.- Solicitud por duplicado en modelo oficial (una solicitud se remitirá al Consejo General).
- 2.- Fotocopia del Título compulsada por el Colegio donde se presenta la instancia o, en su defecto, certificación académica y justificante de haber abonado las tasas para la expedición del Título que se hace constar en el anverso.
- 3.- Tres fotografías (dos de ellas se remitirán al Consejo General).
- 4.- Declaración jurada de no estar incurso en inhabilitación (margen izquierdo).
- 5.- Diligencia del Colegio certificando el alta del nuevo colegiado/a (margen derecho).

### **NORMAS ECONÓMICAS:**

- 1.- La cuota de entrada que tenga establecida el Colegio, y la cuota de tramitación y expedición del título profesional del Consejo General. (567,57 €). Banco Herrero: ES 33 0081-5308-17-0001010706
- 2.- La cuota mensual que corresponde en el Colegio en que se solicita el ingreso.
- 3.- La fianza que se determine por el Colegio.

**NOTA: De esta documentación, al Consejo General sólo ha de remitirse una solicitud de modelo oficial, dos fotografías y justificante de pago de la cuota de tramitación y expedición del título profesional. El resto de documentos quedará en poder del Colegio correspondiente.**

#### **DECLARACIÓN**

El firmante declara no estar incurso en inhabilitación o suspensión profesional o colegial, como consecuencia de resolución judicial firme.

Y para que conste y a petición del Colegio de Administradores de Fincas en que solicito el ingreso, firmo la presente en el lugar y fecha que se indica en el anverso.

(Firma del solicitante)

#### **DILIGENCIA DE COLEGIACIÓN**

La Junta de Gobierno, a la vista de la documentación aportada, en su reunión del día \_\_\_\_\_ (Acta Número \_\_\_\_\_), aprueba esta colegiación, con el número Territorial \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_ a, \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2019

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

(Firma y sello)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2.016/679, de 27 de abril, del Parlamento Europeo y del Consejo y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2.018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales le informamos de los siguientes extremos:

**Responsable:** Colegio Territorial de Administradores de Fincas del Principado de Asturias.

**Finalidad:** registro de profesionales; control de títulos, de ejercicio profesional y especialización; control de incompatibilidades profesionales; emisión de Certificaciones y Acreditaciones relacionadas con el ejercicio de potestades jurídico-públicas; envío de comunicaciones, en el ámbito nacional e internacional, vinculadas con el ejercicio de potestades de derecho público; fines científicos, históricos y estadísticos; formación del censo colegial y el ejercicio de cualquier otra potestad estatutaria de derecho público.

**Legitimación:** cumplimiento de las funciones de ordenación de la profesión conforme se establece en la Ley 2/1.974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales y en los Estatutos del Colegio Territorial de Administradores de Fincas del Principado de Asturias.

**Destinatarios:** Consejo General de Administradores de Fincas de España, Consejos y Colegios de otras profesiones y cuantos otros se establecen en la información adicional.

**Derechos:** acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos como se indica en la información adicional.

#### Información Adicional

##### 1. Responsable

**A. Identidad:** Colegio Territorial de Administradores de Fincas del Principado de Asturias.

**B. Dirección postal:** Avenida de Buenavista, 14 – Bajo, 33006 – Oviedo (Principado de Asturias).

**C. Teléfono:** 985-274-716.

**D. Fax:** 985-259-186.

**E. Correo electrónico:** [cotaf@administradoresfincasasturias.es](mailto:cotaf@administradoresfincasasturias.es).

##### 2. Delegado de Protección de Datos

**A. Identidad:** Iusforo, S.L.

**B. Dirección postal:** Avenida de Galicia, 42 – 1º D, 33005 – Oviedo (Principado de Asturias).

**C. Teléfono:** 985-274-370.

**D. Correo electrónico:** [info@protegedatos.com](mailto:info@protegedatos.com).

##### 3. Finalidad

**A. ¿Con que finalidad tratamos sus datos?** Para registro de profesionales; control de títulos, de ejercicio profesional y especialización; control de incompatibilidades profesionales; emisión de Certificaciones y Acreditaciones relacionadas con el ejercicio de potestades jurídico-públicas; envío de comunicaciones, en el ámbito nacional e internacional, vinculadas con el ejercicio de potestades de derecho público;

finés científicos, históricos y estadísticos; formación del censo colegial y el ejercicio de cualquier otra potestad estatutaria de derecho público.

- B. ¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?** Durante todo el tiempo de adscripción al Colegio e incluso con posterioridad con fines históricos.

#### **4. Legitimación**

- A. ¿Cuál es la legitimación para la conservación de sus datos?** El cumplimiento de las funciones de ordenación de la profesión conforme se establece en la Ley 2/1.974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales y los Estatutos del Colegio Territorial de Administradores de Fincas del Principado de Asturias.

- B. ¿Cuáles son las consecuencias de no facilitar todos los datos solicitados?** No se podrá tramitar su solicitud de incorporación al Colegio.

- C. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?** Consejo General de Administradores de Fincas de España; Consejos y Colegios de otras profesiones; Administraciones General del Estado, de las Comunidades Autónomas, Local e Instituciones de carácter público competentes; Servicios Públicos responsables de la producción de estadísticas oficiales y cualquier otra que resulte de la normativa vigente, con rango de ley.

#### **5. Derechos**

- A. ¿Cuáles son los derechos cuando nos facilita sus datos?**

- a.** Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos de carácter personal son tratados por el Colegio Territorial de Administradores de Fincas del Principado de Asturias.
- b.** Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo, le asisten los derechos de limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos.
- c.** Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose al Colegio Territorial de Administradores de Fincas del Principado de Asturias bien por correo postal acompañando fotocopia de su DNI a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección [cotaf@administradoresfincasasturias.es](mailto:cotaf@administradoresfincasasturias.es).
- d.** Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, [www.aepd.es](http://www.aepd.es), como Autoridad Independiente de Control en materia de protección de datos de carácter personal.